



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA



CONVOCATORIA PÚBLICA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo establecido en los preceptos jurídicos 108 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; convoca a la ciudadanía en general para que proponga a la persona que se estime merecedora de la **Presea al Mérito “PLAN DE SAN LUIS”, año 2023**; galardón que se confiere como reconocimiento a personas potosinas que, a través de su obra intelectual, política, y social, o por sus actos cívicos y ejemplar servicio, contribuyen a las mejores causas del pueblo mexicano.

B A S E S

PRIMERA

La recepción de candidaturas se realizará en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, sito en calle Prof. Pedro Vallejo No. 200, centro histórico, en la Ciudad de San Luis Potosí, así como en las oficialías de partes de los cincuenta y ocho ayuntamientos de la Entidad, en días hábiles y en horarios de oficina.

La recepción de candidaturas **iniciará a las 9:00 horas del día 01 de abril de 2024 y concluirá a las 14:00 horas del día 12 de abril de la misma anualidad**. Los ayuntamientos de la Entidad serán responsables de la oportuna remisión de las candidaturas recibidas, al Congreso del Estado.

SEGUNDA

Las candidaturas se entregarán en sobre cerrado e incluirán: nombre completo, domicilio y currículum vitae de la persona propuesta, así como los documentos que, a juicio del proponente, justifiquen los méritos para obtener el galardón, del ciudadano en vida y post mortem.

TERCERA

La comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, analizará las candidaturas recibidas en tiempo y forma, y presentará al Pleno del Congreso del Estado, el dictamen respectivo.

CUARTA

El Honorable Congreso del Estado entregará la Presea al Mérito “PLAN DE SAN LUIS” año 2023, en Sesión Solemne, el día 22 del mes de abril de la anualidad.

QUINTA

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



PRESEA
PLAN DE
SAN LUIS

20
23

LXIII LEGISLANDO
JUNTOS

CongresoSanLuis